1ª PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPEDIENTE 00047/ISE/2019/SC LOTE 13 SUSCRITO CON LA EMPRESA EUROSEPER SL

En Camas, a fecha de firma electrónica

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Don MANUEL CORTÉS ROMERO, con Documento Nacional de Identidad núm. 79.017.443-T, en calidad de Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, según lo dispuesto en el Decreto 271/2019, de 12 de febrero, y en el ejercicio de las facultades legalmente atribuidas en el artículo 15.1.n) y ñ) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre (BOJA Núm. 236 de 12 de diciembre de 2017) por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Judería número 1, Edificio Vega del Rey, Camas (Sevilla), C.P. 41900, y número de identificación fiscal Q4100702B.

DE OTRA PARTE: Don FRANCISCO TORANZO SÁNCHEZ con Documento Nacional de Identidad núm. 25.983.482-Z, actuando en nombre y representación de la empresa EUROSEPER, S.L. con NIF B18374785, y domicilio social en calle Vicente Alexandre, número 3, Zubia, C.P. 18140, Granada, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Granada, Don José Ignacio Braquehais García, el 28 de junio de 1999 y bajo el número de su protocolo 1786, inscrito en el Registro Mercantil de la Provincia de Granada, al tomo 643, libro de Sociedades 0, folio 161, Sección 8, hoja GR-7807, inscripción 2, y diligencia de bastanteo realizada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 5 de agosto de 2014, declarando que sus facultades no le han sido revocadas suspendidas ni limitadas en forma alguna.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, para suscribir el presente contrato administrativo y,

ACUERDAN

PRIMERO.- Prorrogar el contrato de SERVICIO PÚBLICO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPEDIENTE 00047/ISE/2019/SC LOTE 13, **por un periodo máximo de 12 meses**, no obstante, la prestación efectiva de la prestación coincidirá con el calendario lectivo vigente en cada momento, con la empresa:

NIF	EMPRESA	LOTE	IMPORTE PRÓRROGA SIN IVA
B18374785	EUROSEPER SL	13	4.037,04 €

SEGUNDO.- La prórroga del contrato no ha producido alteración alguna de las cláusulas del mismo.

Para la debida constancia de todo lo convenido, ambas partes firman la presente cláusula adicional de primera prórroga en el lugar y fecha al principio mencionada.

POR LA AGENCIA PÚBLICA,	POR EL CONTRATISTA,
Firmado por	25983482Z FRANCISCO TORANZO (R: B18374785)
Fdo.: Manuel Cortés Romero	Fdo.: Francisco Toranzo Sánchez